

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE MIAJADAS

Para desarrollar un **Plan de Acción Municipal** coherente y factible es preciso definir unas Líneas Estratégicas como grandes ejes que reflejen la política medioambiental en el municipio de Miajadas. Estas Líneas Estratégicas son grandes Áreas Temáticas que se crean con el fin de agrupar actuaciones de mejora ambiental con un objetivo general común, de manera que su ejecución sea más fácil y de forma que las diferentes actuaciones se encuentren relacionadas.

Dentro de cada Línea Estratégica pueden existir diferentes **Programas de Actuación**, cada uno de los cuales responderá a unos determinados objetivos, que serán alcanzados mediante proyectos o actuaciones concretas

Los **Proyectos**, son actuaciones concretas para resolver las carencias o incidencias detectadas. Deben justificarse y desarrollarse por escrito en un documento en el que se detallen aspectos como:

Denominación

Código Identificativo del Proyecto (relacionado con la Línea Estratégica, el Programa y el nº de Propuesta o Acción)

Priorización de las acciones en función de su importancia para conseguir los objetivos marcados por la línea estratégica: o Corto Plazo (1 año o menos) o Medio Plazo (entre uno y cuatro años) o Largo Plazo (más de cuatro años)

Descripción de los factores donde se incide así como de los objetivos del proyecto y de los resultados que se pretenden obtener.

Acciones a desarrollar dentro del Proyecto

Normativa de referencia (especificar, en caso de ser necesario, la normativa legal que justifique o haga referencia a las actuaciones.

Personal o entidades implicadas en la ejecución de la actuación. La entidad impulsora deberá figurar en todas las actuaciones propuestas aunque en muchos casos sólo promueva o de soporte a otros agentes o administraciones. En muchos casos se necesitará de la participación e implicación ciudadana. Tiempo de ejecución

necesario para llevar a cabo la acción o proyecto. Relaciones o Sinergias con otras acciones o Proyectos - Estimación económica derivada del Proyecto a ejecutar

Fuentes de financiación que en el momento de la redacción del Plan de Acción puedan contribuir a la financiación de los gastos que comportará la ejecución del proyecto propuesto. Indicadores que sirvan para evaluar la eficacia del proyecto y/o programa.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS APROBADAS:

Línea 1: Gestionar de forma integrada los RSU y fomentar su minimización, reutilización y reciclaje así como su impacto sobre el medio.

Línea 2: Fomentar hábitos de vida saludables en la higiene, alimentación y salud pública.

Línea 3: Fomentar la calidad del espacio urbano. Zonas verdes y zonas de expansión, ocio y recreo.

Línea 4: Potenciar los valores naturales y paisajísticos como elementos singulares del municipio.

Línea 5: Elaborar y ejecutar un plan integral de ahorro de agua.

Línea 6: Fomentar el uso de energías renovables.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

Línea 1: GESTIONAR DE FORMA INTEGRADA LOS RSU Y FOMENTAR SU MINIMIZACIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE ASÍ COMO SU IMPACTO SOBRE EL MEDIO.

Programa de Actuación 1.1. Educación para el Consumo Responsable y la Minimización, Reutilización y Reciclaje de Residuos.

- Proyecto 1.1.1. Campaña de educación ambiental para el reciclaje en infantil y Primaria.
- Proyecto 1.1.2. Campaña de educación ambiental para el reciclaje en secundaria.
- Proyecto 1.1.3. Campaña de educación ambiental para el reciclaje dirigida a Padres de Alumnos.

Programa de Actuación 1.2. Implantación de un Sistema de recogida selectiva de residuos en Miajadas.

- Proyecto 1.2.1. Adecuación y aumento de los "ecopuntos" así como de los contenedores de separación domiciliaria en Miajadas.
- Proyecto 1.2.2. Implantación de "Puntos Limpios" en algunas zonas de la ciudad.
- Proyecto 1.2.3. Campaña General de sensibilización e información referida a la separación y el reciclaje de residuos.
- Proyecto 1.2.4. Fomento de la Gestión de Residuos Peligrosos en los diferentes sectores económicos de la localidad.
- Proyecto 1.2.5. Creación de una Escombrera Municipal.
- Proyecto 1.2.6. Proyecto de valorización de lodos procedentes de aguas residuales.

Programa de Actuación 1.3. Regulación legal en el ámbito municipal para la gestión de residuos en diferentes ámbitos.

- Proyecto 1.3.1. Redacción y aprobación consensuada por el Consejo de la Ordenanza Municipal Gestión de Residuos.
- Proyecto 1.3.2. Creación de grupos de vigilancia para velar por el cumplimiento de la dicha ordenanza.

Programa de Actuación 1.4. Adopción de buenas prácticas en materia de gestión de residuos por parte de todos los servicios municipales.

- Proyecto 1.4.1. Implantación de un Sistema de Gestión Ambiental en las dependencias municipales para adoptar buenas prácticas ambientales en papel, agua y energía.
- Proyecto 1.4.2. Jornadas de Formación en Jardineros para la adopción de buenas prácticas en la gestión de residuos
- Proyecto 1.4.3. Jornadas de Formación para el Servicio de Limpieza en materia de buenas prácticas en la gestión de residuos.
- Proyecto 1.4.4. Jornadas de Formación en el área de Obras, fontanería y electricidad para la adopción de buenas prácticas en la gestión de residuos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Línea 2: FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES EN LA HIGIENE, ALIMENTACIÓN Y SALUD PÚBLICA.

Programa de Actuación 2.1. Plan de Choque para erradicar el abandono de los perros.

- Proyecto 2.1.1. Campaña de información sobre las obligaciones, deberes legales de los dueños y tenencia responsable de animales.
- Proyecto 2.1.2. Campaña de instalación de microchips
- Proyecto 2.1.3. Campaña de batida de control por parte de la policía Local.
- Proyecto 2.1.4. Campaña de concienciación dentro del sector de los cazadores.
- Proyecto 2.1.5. Creación de un Censo Municipal de Perros incluyendo el de Perros potencialmente peligrosos.
- Proyecto 2.1.6. Construcción y Gestión de una Perra Municipal.

Programa de Actuación 2.2. Control de Excrementos caninos.

- Proyecto 2.2.1. Creación de lugares públicos habilitados para la deposición de excrementos caninos.

Programa de Actuación 2.3. Prevención de la Drogodependencia

- Proyecto 2.3.1. Educación y PDP en Primaria.

- Proyecto 2.3.2. Educación y PDP en Secundaria.
- Proyecto 2.3.3. Educación y PDP para padres

Programa de Actuación 2.4. Educación para la adopción de Hábitos de Vida Saludables.

- Proyecto 2.4.1. Alimentación Saludable.
- Proyecto 2.4.2. Fomento de la Actividad Física.
- Proyecto 2.4.3. Consumo Responsable.

Programa de Actuación 2.5. Disminución de las enfermedades con mayor índice de prevalencia.

- Proyecto 2.5.1. Hipertensión.
- Proyecto 2.5.2. Depresión/Ansiedad
- Proyecto 2.5.3. Diabetes.

LINEA ESTRATÉGICA 3

Línea 3: FOMENTAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO. ZONAS VERDES Y ZONAS DE EXPANSIÓN, OCIO Y RECREO.

Programa de Actuación 3.1. Educación para el Respeto y valoración de las Zonas Verdes Urbanas.

- Proyecto 3.1.1. Campaña de educación ambiental sobre las zonas verdes en infantil y Primaria.
- Proyecto 3.1.2. Campaña de educación ambiental sobre las zonas verdes en secundaria.
- Proyecto 3.1.3. Día del Árbol en la Escuela.
- Proyecto 3.1.4. Campaña de recogida de semillas en su medio natural.
- Proyecto 3.1.5. "Proyecto Vivero"

Programa de Actuación 3.2. Adecuación de las zonas verdes existentes en materia de accesibilidad, adecuación paisajística y dotación de servicios.

- Proyecto 3.2.1. Adecuación del Parque de la Laguna Nueva.
- Proyecto 3.2.2. Adecuación de las pequeñas zonas verdes ya existentes (Pozo Vela, 120 viviendas, Plaza Castillo, Plaza la Llanada, Parque Centro Social Los Naranjos, Zonas

del Instituto)

Programa de Actuación 3.3. Creación de una ordenanza municipal que regule el uso de las zonas verdes urbanas, así como la normativa técnica a aplicar en esta materia.

- Proyecto 3.3.1. Redacción y aprobación consensuada por el Consejo de la Ordenanza Municipal Zonas Verdes Urbanas.
- Proyecto 3.3.2. Redacción de Normativa técnica Municipal que regule los proyectos de creación de nuevas zonas verdes.
- Proyecto 3.3.3. Creación de grupos de vigilancia para velar por el cumplimiento de la dicha ordenanza.

Programa de Actuación 3.4. Adopción de buenas prácticas en materia de gestión de zonas verdes por parte del servicio de jardinería.

- Proyecto 3.4.1. Curso de Formación de jardineros en materia de: Gestión de residuos, utilización de pesticidas, selección de especies ornamentales.
- Proyecto 3.4.2. Curso sobre la normativa técnica municipal sobre zonas verdes.

Programa de Actuación 3.5. Ampliación de las zonas verdes urbanas.

- Proyecto 3.5.1. Zona Verde del Polígono Industrial.
- Proyecto 3.5.2. Zona Verde del Sector 1 (Centro de Salud)
- Proyecto 3.5.3. Zona Verde Parque Mediterráneo (120 viviendas)
- Proyecto 3.5.4. Zona Verde Avda. García Siñeriz 2ª Fase.

LINEA ESTRATÉGICA 4

Línea 4: POTENCIAR LOS VALORES NATURALES Y PAISAJÍSTICOS COMO ELEMENTO SIGULARES DEL MUNICIPIO.

Programa de Actuación 4.1. Educación para el respeto hacia el entorno natural

- Proyecto 4.1.1. Guía para la difusión sobre los valores naturales de nuestro entorno.
- Proyecto 4.1.2. Educación para sectores implicados directamente en la conservación del Medio Natural. (Cazadores y Agricultores)

- Proyecto 4.1.3. Centro de Interpretación del medio natural miajadeño.
- Proyecto 4.1.4. Jornadas Micológicas en Miajadas.

Programa de Actuación 4.2. Adecuación de las zonas naturales más emblemáticas de Miajadas.

- Proyecto 4.2.1. Ruta de los Molinos
- Proyecto 4.2.2. Zona del Santo
- Proyecto 4.2.3. Toril
- Proyecto 4.2.4. San Isidro
- Proyecto 4.2.5. Jardín de los Enamorados
- Proyecto 4.2.6. Adecuación junto con los Organismos Competentes de las acequias y cursos de agua más significativos, así como limpieza de cunetas en los caminos públicos.

Programa de Actuación 4.3. Regulación legal que proteja el patrimonio Natural de Miajadas.

- Proyecto 4.3.1. Árboles Singulares de Miajadas
- Proyecto 4.3.2. Catálogo de Zonas Naturales de Interés
- Proyecto 4.3.3. Ordenanza reguladora del uso de las Zonas Naturales de Interés de Miajadas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

Línea 5: ELABORAR Y EJECUTAR UN PLAN INTEGRAL DE AHORRO DE AGUA.

Programa de Actuación 5.1. Educación para el consumo responsable de agua.

- Proyecto 5.1.1. Campaña anual para el consumo responsable de agua en diferentes grupos de edad.
- Proyecto 5.1.2. Jornadas de sensibilización sobre el ahorro dirigidas al personal de los servicios municipales.

Programa de Actuación 5.2. Programa de Ahorro de Agua en las instalaciones y dependencias municipales.

- Proyecto 5.2.1. Mejora en el rendimiento de la red de suministro.
- Proyecto 5.2.2. Reutilización de las aguas de salida de la EDAR para Parques y Jardines.

- Proyecto 5.2.3. Instalación de dispositivos de ahorro de agua en las dependencias municipales y espacios ajardinados.

Programa de Actuación 5.3. Regulación legal sobre vertidos a la red de colectores.

- Proyecto 5.3.1. Ordenanza reguladora de las condiciones de vertido a la red de saneamiento.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6

Línea 6: FOMENTAR EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES.

- **Programa de Actuación 6.1.** Sensibilización sobre la necesidad de utilizar energías renovables.

- Proyecto 6.1.1. Campaña de información y sensibilización sobre el uso eficiente de la energía.

Programa de Actuación 6.2. Programa de Actuación sobre energías limpias

- Proyecto 6.2.1. Incorporación de energías renovables en los edificios e instalaciones municipales
- Proyecto 6.2.2. Auditoría energética y de certificación de los edificios municipales e instalaciones dependientes
- Proyecto 6.2.3. Realización de Planes Energéticos municipales que incluyan la exigencia de eficiencia energética en las instalaciones municipales: abastecimiento, potabilización, depuración de aguas residuales y demás servicios.
- Proyecto 6.2.4. Elaboración de ordenanzas municipales sobre energía solar térmica para las nuevas edificaciones y el alumbrado público.
- Proyecto 6.2.5. Redacción y Aprobación de un Pina de Movilidad Sostenible.

Miajadas, 28 de junio de 2005 **ACTA N°5-28/06/2005**

Vº Bº PRESIDENTE DEL CONSEJO SECRETARIA CMMA
Fdo María Isabel Manzano Fdo: María López Gal vez